



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2011

RES. H N° 175-11

EXPTE. N° 5.079/09.-

VISTO:

La Res. H. N° 076/11 mediante la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del concurso público para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Psicolingüística de la Carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión del 22 de marzo de 2011, acepta la excusación elevada por la Prof. Juana Rodas,

Que, con fecha 22 de marzo de 2011, los Profesores, Francisco Fernández, Patricia Bustamante y Patricia Salas, miembros suplentes del Jurado, elevan sendas notas de excusación;

Que se hace necesario dejar sin efecto lo dispuesto por Res. H. N° 076/11, hasta tanto se llegue a un consenso para fijar una nueva fecha con el Jurado interviniente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO La Res. H. N° 076/11 mediante la cual se fijan las fechas para la constitución del Jurado y realización de las pruebas de oposición para la sustanciación del concurso público para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Psicolingüística de la Carrera de Letras (Plan 2000), por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- POSTERGAR la constitución del Jurado, hasta tanto se llegue a un consenso de una nueva propuesta de fecha con los miembros intervinientes.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y Departamento Docencia.

DD/11

M. MARCELO D. MARCHIGNO
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.